

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER053287
Fecha: 2024-05-10 11:02:05
Respuesta: SNR2024EE043140
Fecha respuesta: 2024-05-14 11:51:02



SOLICITUD

Asunto: Admisión de demanda proceso judicial Juez Promiscuo Municipal de Gachetá, Radicado: 252974089001-2024-00008-00.

Descripción: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. Liliana Marcela Alvarado Guerrero, abogada en ejercicio, identificada con C.C. No. 1.022.375.736 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional No. 255.665 del C.S de la J., actuando en calidad de apoderada judicial de la señora María Rosa Angela Martín Hidalgo, identificada con CC. No 41.533.623 de Cajicá, y con domicilio en Bogotá D.C., me dirijo a ustedes con el fin de informarles sobre la existencia de una demanda en curso en el proceso llevado por el Juez Promiscuo Municipal de Gachetá, radicado bajo el número 252974089001-2024-00008-00. Por lo tanto, les solicito respetuosamente que, conforme a lo establecido en el artículo 375 numeral 6o del C.G.P, tenga conocimiento de la existencia de esta demanda y, de considerarlo pertinente, realicen las manifestaciones que correspondan dentro del ámbito de su competencia. Se adjunta el oficio con la información detallada y adjuntos. Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional o diligencia que deba realizar en relación con este asunto. Atentamente, image.png LILIANA MARCELA ALVARADO GUERRERO C.C. No. 1.022.375.736 de Bogotá D.C Tarjeta Profesional No. 255.665 del C.S de la J

Respuesta: SNR2024EE043140

Bogotá, 14 de mayo de 2024

Señor(e)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER053287

Respetado(a) Señor(a) Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, se permite informarle que su petición se encuentra incompleta, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, sobre el contenido de las peticiones, toda solicitud deberá contener, por lo menos:

1. Designación de la autoridad a la que se dirige
2. Nombres apellidos, documento de identidad del solicitante, dirección de correspondencia o la dirección electrónica
3. Objeto de la petición (precise o aclare la finalidad u objeto de la petición)
4. Razones en las que fundamenta su petición
5. Relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite
6. Firma del peticionario cuando fuere el caso.

Lo anterior, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación complete su petición.

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

ANGIE SOFIA RODRIGUEZ TELLO

Proyecto: ANGIE SOFIA RODRIGUEZ TELLO



Fecha de respuesta: 2024-05-14 11:50:59

Superintendencia de Notariado y Registro